



DECRETO ALCALDICIO N° 2297 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2126 de fecha 29.08.2014 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl del Proyecto "Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos y Especificaciones Técnicas.

Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes profesionales : Sr. Gerardo Villanueva Boza, Secretario Municipal (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales y Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM.

El Memo N° 701 de fecha 12.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación N° 3656-88-L114, correspondiente al Proyecto "Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa", adjunta Evaluación de Antecedentes de la Evaluación de la Ofertas recepcionada y de acuerdo a Informe Razonada sugiere adjudicar al Oferente Srs. Sociedad Construcción y Transporte Berríos y Asociados Limitada, RUT N° 76.151.833-K, por un monto de \$ 1.515.424 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-88-L114.

ADJUDIQUENSE el Proyecto "Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa", al Oferente Srs. Sociedad Construcción y Transporte Berríos y Asociados Limitada, RUT N° 76.151.833-K, por un monto total de \$ 1.515.424 más iva.

AUTORIZASE emisión Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.31.02.004.103.001 "Construcción Cierros Perimetrales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

DOM (2)

Secpla (1)

Archivo